

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Ontoria Sanz, contra la empresa “Mandarina Import Export, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 5 de octubre de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y con carácter previo a resolver sobre la ampliación interesada, cítese a las partes y a la empresa “Nectarfruit Import Export, Sociedad Limitada”, a comparecencia que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 4 de noviembre de 2011, a las nueve y cincuenta horas.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mandarina Import Export, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.240/11)